



Escritura maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

Leones, D<sup>n</sup> Fran. Ruiz, y D<sup>n</sup> Pedro Gomez Residores =

En este Ayuntamiento se acordó un auto p<sup>ro</sup>veído por el Señor Con<sup>se</sup>jidor Salvador fecha del día de oy mandado fuesse a este Ayuntamiento por el que se p<sup>ro</sup>vee de Azevalos se aga sauer esta Ciudad que luego y sin dilazion Resida de Salvador

Azevalos Alcalde de la Real Carcel las Correspondientes fianzas Defecto Nombre Persona para dha Alcaldia y a que lo proporcione suficientes fianzas y entendido por la Ciudad = Acordo se haga sauer Salvador Azevalos que para el primer Ayuntamiento de fianzas correspondientes para el Seguro de dha Alcaldia y se traiga para el Seguro p<sup>ro</sup> benidero poniendose por Diligencia lo que Resultare para p<sup>ro</sup>veer lo correspondiente =

Juan Cano En este Ayuntamiento se acordó un memorial de fianzas dado por Juan Cano morales para el Seguro del Caudal del Porto de Labradores de que Nombrado por Depositario que asistia a Juarentayun mil ochenta y tres R<sup>os</sup> y diez y siete m<sup>rs</sup>. Importe de las Propiedades que Especialmente recaen así el dho Juan Cano como fian. Antonio Cabrera y D<sup>n</sup> Juan de Robles su mujer y entendido por la Ciudad = Acordo Informe al Ilmo Procurador General y Respecto a Segurarse las Terceras de las Interim se ejecuta se aga sauer dho Juan Cano use de su facultad entregandose de los fianos que los Vecinos entranen y dho Interim para el Seguro proximo para cuyo día se fue =

Juan Carrillo En este Ayuntamiento se acordó un memorial de Juan Carrillo Diputado los Almenducos y mateo forum del dela Escucha expresando que el pasado concordado del Señor Con<sup>se</sup>jidor y Requerido con ella el Señor Diputado de Lumbieros para que prohibiesse que del dho partido se suviesen los Alfices de Redon, Pinan, y Gali. to se p<sup>ro</sup>nuipio aponer en practica dha Orden llamandose el de Cuyo acto por parte del memorial del Señor D<sup>n</sup> Claudio de Guadalupe Inpido no se llenase por lo que y lo daños y perjuicio que se causan en el presente tiempo por falta de Abastecim<sup>to</sup> p<sup>ro</sup>visio suplica